

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0567-2022-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución original

Cayhuayna, 03 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0013-2021-UNHEVAL, del 07.SET.2021, se reconstituyó el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - (SCI)**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando integrado por los siguientes profesionales:

- Hermilio Asis Trujillo Martínez – Funcionario Responsable
- Linver Luciano Villar – Servidor Permanente
- Manoli Heiddy Ochoa Simón – Servidor Apoyo
- Julio César Pinto Valdez – Servidor Apoyo
- Alberto Espinoza Palermo – Servidor Apoyo
- María Eliana de la Cruz Gonzáles – Servidor Apoyo

Que el Director General de Administración de la UNHEVAL, con Oficio N° 0127-2022-UNHEVAL-DIGA, del 21.ABR.2022, dirigido al Rector, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0013-2021-UNHEVAL, del 07.SET.2021, incorporando al Equipo Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno al Ing. José Antonio Herrera Caqui como miembro; debiendo quedar conformado el referido Equipo de la siguiente manera:

- Hermilio Asis Trujillo Martínez – Funcionario Responsable
- Linver Luciano Villar – Servidor Permanente
- Manoli Heiddy Ochoa Simón – Servidor Apoyo
- Julio César Pinto Valdez – Servidor Apoyo
- Alberto Espinoza Palermo – Servidor Apoyo
- María Eliana de la Cruz Gonzáles – Servidor Apoyo
- José Antonio Herrera Caqui – Servidor Apoyo

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con Proveído N° 0819-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

RECONFORMAR el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - (SCI)**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| ➤ Hermilio Asis Trujillo Martínez | Funcionario Responsable |
| ➤ Linver Luciano Villar | Servidor Permanente |
| ➤ Manoli Heiddy Ochoa Simón | Servidor Apoyo |
| ➤ Julio César Pinto Valdez | Servidor Apoyo |
| ➤ Alberto Espinoza Palermo | Servidor Apoyo |
| ➤ María Eliana de la Cruz Gonzáles | Servidor Apoyo |
| ➤ José Antonio Herrera Caqui | Servidor Apoyo |



SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0567-2022-UNHEVAL

-02-

- 2° **DISPONER** que el Director General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GILBERTO A. BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv AL-OCI
UTransparencia
DIGA URRRH SUEC-OC
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Ninfa Y. Torres Munguía**
SECRETARIA GENERAL